**CONCURSO DE POESÍA 2024**

ORGANIZA: **HERMANDAD ANTIGUOS EMPLEADOS CAJA INMACULADA**

**BASES**

1. TEMA: Libre.
2. EXTENSIÓN: Mínimo 14 versos, máximo 70 versos.
3. IDIOMA: Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. En el caso de que no estén escritas en castellano, deberán acompañar traducción de la misma.
4. PRESENTACIÓN: Las obras deberán ser remitidas por correo electrónico como documento adjunto en formato Word y en PDF.
5. NUMERO DE OBRAS: Un trabajo por autor y tres por Asociación. Si una Asociación tuviera autores hasta 16 años podrá presentar dos obras adicionales de estos autores, uno por autor. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.
6. PARTICIPANTES: Cualquier asociado/a, cónyuges, hijos no emancipados y nietos, qué a la fecha del fallo su Asociación pertenezca a A.C.R.E.C.A.
7. IDENTIFICACIÓN:
	1. **Datos obligatorios**: nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación, nombre del padre/madre o cónyuge (cuando corresponda), así como las edades en el apartado categoría “A”.
	2. Datos voluntarios: Titulo del trabajo.
	3. La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.
8. ENVÍO DE TRABAJOS: Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación a:

**HERMANDAD ANTIGUOS EMPLEADOS CAJA INMACULADA**

**Diego Olivan Blázquez**

**Teléf., 606928242**

**asociacion@hermandadcai.es**

1. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN: El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las asociaciones participantes.
2. FECHA DE CIERRE: 31 de Octubre de 2024.
3. PREMIOS:

 **1º premio: 125 € y diploma**

 **2º premio: 100 € y diploma**

 **3º premio: 75 € y diploma**

1. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A. ([www.acreca.org](http://www.acreca.org)), Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados, así como sus trabajos y premios conseguidos. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una asociación a requerimiento de estos.
2. JURADO: Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.
3. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios económicos se abonarán mediante transferencias, y los diplomas y carta de agradecimientos serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de Acreca, para que ésta los entregue a los participantes o remitirlos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el Congreso de Acreca.
4. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS: No se devolverá ningún trabajo, quedarán custodiado por la asociada organizadora del concurso.
5. PROPIEDAD INTELECTUAL: A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual.
6. JURISDICCIÓN: En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

**ACEPTACIÓN: La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases**.